



# BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA  
DE GUADALAJARA

949 88 75 72



Administración: Excm. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, n.º. 217, fecha: martes, 15 de Noviembre de 2022

## AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA MODIFICACIÓN DE CRÉDITO NÚM.  
2/CE/05/2022 AL PRESUPUESTO

**3531**

Sometida a información pública la aprobación inicial del expediente de Modificación de Crédito n.º 5/2022 al presupuesto del Excmo. Ayuntamiento de Guadalajara ejercicio 2022, aprobado inicialmente en sesión plenaria de 5 de Septiembre de 2022 y expuesto al público (B.O.P. num. 189 de 4 de Octubre de 2022) durante el periodo de 5 de Octubre de 2022 a 26 de Octubre de 2022 y no habiéndose presentado reclamación alguna contra el mismo, ha quedado definitivamente aprobado, siendo su resumen por capítulos a efectos de lo dispuesto en el artículo 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, el siguiente:

1.1. CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS		
Aplicación	Denominación	Importe
924.0.480.01	Transf. Ctes Cuota Femp Transparencia y Participación	2.000,00
231.2.489.31	Subvención Nominativa. Asoc. Colosos con Pies de Barro	1.450,00
	TOTAL CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	3.450,00
1.2. SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS		
Aplicación	Denominación	Importe
311.1.489.00	Otras Transf. Crtes. Solid. Henares. Proyecto Hombre	30.000,00
920.0.226.03	Publicación Diarios Oficiales. Administración General.	1.500,00
	TOTAL SUPLEMENTOS CRÉDITO	31.500,00
ESTADO DE INGRESOS		



## 1. REMANENTE

Concepto	Denominación	Importe
870.00	Remanente de Tesorería para gastos generales	34,950,00

Contra la aprobación definitiva de la modificación de crédito n.º 5/2022 al Presupuesto de 2022 podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a tenor de lo dispuesto en el artículo 171 del citado Texto Refundido.

Guadalajara, a 11 de noviembre de 2022. El Alcalde-Presidente, Fdo.: Alberto Rojo Blas